



Código de Ética y Conducta

QUIMICAL S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN BREVE

La dirección general y el departamento de Recursos humanos presenta el Código de Ética y Conducta

TODO PARA UNA BUENA COSECHA
DESDE 1971

Índice

Pag.	
2-	Mensaje del director general
3-	Misión, visión, filosofía y valores
4-	Objetivo
	Alcance
	Apego a la legalidad
5-	Principios de ética Quimical
	a. Con nuestros accionistas
	i. Transparencia
	ii. Uso de recursos
	b. Con nuestros colaboradores
6-	i. Respeto
	ii. Desarrollo
	iii. Salud y seguridad
	iv. Funciones y responsabilidades
	v. Protección de información
7-	vi. Conflicto de intereses
	vii. Cero tolerancia al acoso
8-	c. Con nuestros clientes
	i. Relaciones
	ii. Compromisos
	iii. Promociones y negociaciones
	iv. Regalos y otras cortesías
9-	d. Con nuestros proveedores
	i. Relaciones
	ii. Cumplimiento y respeto de convenios y contratos
	iii. Regalos y otras cortesías
10-	e. Con el gobierno
	i. Respeto a las leyes
	ii. Participación en actividades políticas
11-	f. Con la comunidad
	i. Apoyo a los comunidades
	ii. Impulso de participación de colaboradores en el desarrollo de la comunidad
	iii. Apoyo local / Generación de empleo
12-	g. Con el medio ambiente
	i. Compromiso de Quimical con el medio ambiente
	ii. Compromiso de los colaboradores de Quimical con el medio ambiente
13-	h. Con los competidores
14-	Anticorrupción
	a. Cero tolerancia a sobornos, corrupción y extorsión
15-	Decálogo
16-	Faltas al código de ética.Sistemas de denuncias

Mensaje del director general

Durante la existencia de Quimical, un pilar fundamental para la permanencia y crecimiento de la empresa, ha sido vivir los valores y principios que integran nuestro código de ética y conducta.

Nuestro código es la herramienta que nos une a todos los que somos parte de Quimical, bajo un conjunto de valores que guían nuestras decisiones y acciones diarias.

El éxito que hemos alcanzado está basado no solo en la capacidad para responder a las necesidades de nuestros clientes, sino aún más importante, en el gran capital humano con el que contamos y en los principios y valores que rigen nuestra ética cómo empresa mexicana, que aplicamos en nuestra vida diaria y en el desempeño de nuestras funciones.

En Quimical, garantizamos la seguridad, nos enfocamos en el cliente, buscamos la excelencia, trabajamos como un solo Quimical y actuamos con integridad.

Nuestro código define la forma en que hacemos negocios de la forma correcta, describe el propósito en el que se basa nuestro desempeño y está diseñado para ayudarnos a cumplir nuestras obligaciones, a respetarnos mutuamente en el lugar de trabajo y actuar con integridad en el mercado.

Este código de ética manifiesta la forma en que debemos conducirnos y vivir nuestros principios y valores; y es nuestra responsabilidad conocerlo y ponerlo en práctica en todo momento, debemos asegurarnos de que nuestro comportamiento sea congruente con los principios éticos que nos han distinguido siempre y que ahora más que nunca, son nuestra principal fortaleza ante los desafíos actuales y los que están por venir.

Atentamente

Martin E. Torres Prieto
Director General

Visión, Misión y Filosofía y Valores

Visión:

Ser una empresa que aporte valor agregado a la economía de la región, que produzca riqueza y calidad de vida en su entorno. Demostrando día con día su compromiso con el desarrollo sustentable y el bienestar de la comunidad.

Misión y filosofía:

Con el apoyo en la tecnología, el capital humano adecuado y capacitado, ofrecer soluciones integrales con productos y servicios de la más alta calidad, que contribuyan a una mejor y mayor producción de alimentos para el beneficio de la población en general.

Valores

1. Respeto
2. Trabajo en equipo
3. Integridad
4. Responsabilidad Social
5. Servicio al cliente
6. Lealtad

Este código de ética y conducta tiene sus bases en los valores empresariales. Se practica el respeto hacia los colaboradores, promoviendo de igual forma que ellos traten con respeto a todos sus compañeros de trabajo, clientes, proveedores, comunidad y medio ambiente.

Practican e impulsan la no discriminación por raza, sexo, color, edad, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, condiciones físicas y/o preferencias sexuales, estos factores no son tomados en cuenta para ningún proceso en Quimical. Fomentan el trabajo en equipo como herramienta fundamental para obtener el éxito como organización, así como la atención y servicio a nuestros clientes.

Todas las acciones que se realizan tienen un impacto positivo o negativo en la sociedad, por lo tanto, es importante comprometerse con ella, empezando por respetar las leyes y cuidar los recursos naturales, humanos y financieros. Como empresa, Estamos comprometidos en buscar el bienestar de México, por esto, la responsabilidad social es la base de todas las decisiones tomadas en la organización por lo que continuamente enfocamos acciones para el fomento de este valor en nuestro entorno, comenzando desde el interior para así transmitirlo hacia afuera con la comunidad, con clientes y con proveedores.

Quimical inspira y motiva a todo su entorno a vivir el valor de la lealtad e integridad en todas las cosas que se hacen, mediante el ejemplo y una estrecha relación con todos sus grupos de interés basada en el respeto y tolerancia.

Los valores que promueve Quimical son el pilar de su existencia y éxito por lo que constantemente trabajamos con la difusión y aplicación de los mismos en la vida de los colaboradores.

Objetivo.

Este código de ética y conducta tiene como objetivo principal fortalecer, unificar y difundir las conductas que deben tener todas las personas que son parte de Quimical.

Objetivos generales

- Fomentar y promover una cultura de transparencia y legalidad en las relaciones con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, gobierno, el medio ambiente y la comunidad en general.
- Minimizar los conflictos
- Mejorar la imagen empresarial
- Agregar valor y confianza con nuestros grupos de interés
- Atraer a los mejores talentos humanos
- Aportar valor a la comunidad en donde operamos

Alcance.

Este código de ética y conducta es de cumplimiento obligatorio para socios, accionistas y colaboradores ya sea por contrato laboral indefinido, honorarios o cualquier otra modalidad de relación que implique subordinación laboral.

Es responsabilidad de todos los miembros de Quimical velar por su cumplimiento.

El desconocimiento de este código no exime de su cumplimiento.

Apego a la legalidad.

Las leyes mexicanas y normas nacionales e internacionales son el fundamento que rige cada una de las relaciones Mercantiles, Laborales, Comerciales, Ecológicas y de Beneficencia que establece la compañía.

Principios de ética Quimical.

a. Con nuestros accionistas

i. Transparencia

Ofrecemos a los accionistas la información necesaria en el momento adecuado para que puedan tomar decisiones. Esta información está basada siempre en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables.

Creamos y aplicamos constantemente mejores prácticas que ayuden a ofrecer total transparencia a nuestros accionistas.

ii. Uso de recursos

Siendo la rentabilidad unos de los aspectos más importantes para los accionistas, fomentamos y promovemos en todo momento el uso responsable de los recursos de la organización.

b. Con nuestros colaboradores

Nuestros colaboradores son pieza clave en nuestro éxito, lo que nos diferencia de la competencia, ponemos énfasis especial en su desarrollo como vía del crecimiento como organización. Su bienestar es prioridad, por lo que buscamos ofrecer mejores prácticas laborales que les permita crecer profesional y personalmente.

i. Respeto

Respetamos el valor que tiene el trabajo y contribución de cada colaborador, pues la diversidad de ideas y esfuerzo individual son imprescindibles para el trabajo en equipo que fomentamos. De igual manera promovemos que entre los colaboradores exista apertura y respeto a nuevas y distintas ideas, opiniones, gustos y no toleramos ningún acto de discriminación ya sea entre colaboradores o durante procedimientos de reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, terminación de la relación laboral, remuneración, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

Respetamos a la vida personal de nuestros colaboradores poniendo como prioridad el apoyo y comprensión a sus obligaciones familiares.

Respetamos las decisiones de nuestros colaboradores por lo que no existe en esta empresa el trabajo forzado y ellos son libres de terminar con la relación laboral cuando así lo deseen.

El trabajo infantil no está permitido en esta empresa, por lo tanto queda estrictamente prohibido contrato a menores de edad.

ii. Desarrollo

Brindamos a nuestros colaboradores apoyo para desarrollarse en su vida personal y profesional. Fomentamos y promovemos acciones que impulsen el desarrollo y crecimiento de nuestros colaboradores.

Mantenemos comunicación abierta, honesta y respetuosa con todos nuestros colaboradores que nos permitan conocer y dar seguimiento a sus intereses, carreras y progreso.

iii. Salud y Seguridad

La salud de nuestros colaboradores es muy importante para nosotros, por lo que ellos se encuentren saludables es una prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados de Quimical.

Por lo tanto, estamos comprometidos a brindar un ambiente de trabajo seguro, promover mejores hábitos e impulsar una cultura que preserve la salud física y mental de todos nuestros colaboradores.

iv. Funciones y responsabilidades

Sabemos que uno de los factores para que un colaborador cumpla eficientemente con sus obligaciones es que las conozca. Por lo tanto, nos comprometemos a brindarles claridad en sus funciones y responsabilidades, proporcionándoles la información necesaria para el conocimiento de todo el entorno de su puesto.

v. Protección de información

La información personal de nuestros colaboradores es tratada con responsabilidad y protegida en todo momento. La información es usada solo para los fines para los cuales se proporcionó, antes, durante y después de su periodo de trabajo en Quimical.



vi. Conflicto de intereses

Las personas que colaboran en Quimical, deberán abstenerse de lo siguiente: Tener intereses en negocios que compren, vendan o proporcionen productos o servicios similares a los que realiza Quimical, o compitan con éstos, salvo que haya sido previamente autorizado por el Comité de responsabilidad social empresarial.

Realizar o influir para que se lleven a cabo por cuenta de la empresa, operaciones de compra-venta o prestación de servicios con parientes o familiares, o con empresas que sean propiedad de éstos, salvo que tales personas o empresas sean competitivas en cuanto a precio, calidad y servicio, y que estén fuera de nuestra área de responsabilidad. Lo cual deberá ser justificado previamente ante el Comité de responsabilidad social empresarial, quien validará el cumplimiento de todos los requisitos.

Como colaboradores de Quimical, en situaciones en las que sus intereses personales o financieros entren en conflicto con los de Quimical, están obligados a revelarlo. No se permite su participación en ninguna actividad en la que se vean influenciados por sus relaciones personales que pueden ser un obstáculo para la toma objetiva de decisiones.

Si se encontraran en una situación de conflicto potencial de intereses, deben informar a un superior, asesor legal y/o al comité de responsabilidad social empresarial para que se encuentre una solución apropiada.

vii. Cero tolerancia al acoso

Quimical promueve e impulsa un clima laboral libre de cualquier tipo de acoso y/o cualquier otra conducta ofensiva o irrespetuosa. Nuestro código de ética y conducta prohíbe cualquier tipo de acoso en el lugar de trabajo.

En Quimical el acoso incluye una conducta ingrata verbal, visual, física u otras conductas del tipo que sean que generen un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

No se permite, bajo ninguna circunstancia los siguientes comportamientos:

- Acoso sexual.
- Lenguaje o chistes ofensivos.
- Comentarios referentes sobre la raza, el género, religión, opinión política o preferencia sexual de algún colaborador.
- Comentarios degradantes.
- Comportamientos intimidantes o amenazantes.
- La demostración de hostilidad hacia los demás a causa de características individuales.

Si tú, o algún otro compañero(a) de trabajo es objeto de discriminación o acoso, denúncialo.

c. Con nuestros clientes

i. Relaciones

Todos nuestros colaboradores deberán actuar con objetividad, imparcialidad, equidad, integridad y de acuerdo a los objetivos de crecimiento y rentabilidad de Quimical.

Todos nuestros colaboradores deberán brindar excelente servicio al cliente antes, durante y después de una venta, ofreciendo atención y asesoría veraz y puntual.

La información personal de nuestros clientes es tratada con responsabilidad y protegida en todo momento. La información es usada solo para los fines para los cuales se proporcionó, antes, durante y después de la relación comercial.

ii. Compromisos

Para nosotros es muy importante que nuestros clientes confíen en nosotros, por lo tanto nos comprometemos únicamente con lo que estamos seguros podremos cumplir en relación a los productos, calidad, tiempos de entrega y cantidades.

iii. Promociones y negociaciones

Nuestro enfoque de ventas está basado en la honestidad por lo que buscamos que nuestros procesos de venta sean llevados con información real en cuanto tiempos de entrega, disponibilidad, cantidad, calidad, precios y fechas de pago. No es tolerado que nuestros colaboradores empleen prácticas deshonestas para lograr una venta.

Quimical no tolera que sus colaboradores realicen procesos de venta en los que sus clientes sean orientados a productos que no necesita o que se omita en la descripción exacta de un producto, los posibles riesgos que conlleva para el cliente.

iv. Regalos y otras cortesías

En nuestro trato con Clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a los valores corporativos o atente contra la salud de la población.

d. Con nuestros proveedores

Nuestros proveedores son aliados estratégicos, por lo tanto fomentamos e impulsamos un trato íntegro y respetuoso.

i. Relaciones

Toda relación comercial con nuestros proveedores deberá establecer una relación con los méritos, sobre una base de competencia, sin favoritismo alguno.

Se deberá evitar establecer una relación con el proveedor que pueda constituir un conflicto de interés.

“Se buscara establecer relaciones comerciales con empresas que realicen prácticas socialmente responsables y bajo ningún motivo haremos relaciones con empresas que ilícitas o que no cumplan con todas las legislaciones del país”

ii. Cumplimiento y respeto de convenios y contratos

La relación de confianza que existe con nuestros proveedores es una pieza clave para el éxito de nuestras relaciones comerciales, por lo tanto, cuidamos y ponemos énfasis especial en el cumplimiento a los acuerdos y compromisos establecidos con nuestros proveedores.

Para esto establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de compras, condiciones de pagos y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

iii. Regalos y otras cortesías

Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo por parte de los proveedores para su selección.

Bajo ninguna circunstancia, está permitido obtener ventajas personales a costa de la asignación de contratos o por la adquisición de bienes y servicios.

En Quimical entendemos que nuestros proveedores hagan esfuerzos por promover sus marcas, productos y servicios, por lo que está permitido que entreguen productos promocionales siempre y cuando su valor sea simbólico.

e. Con el gobierno.

i. Respeto a las leyes y trato a funcionarios.

En Quimical , conocemos , nos mantenemos informados, cumplimos y promovemos el cumplimiento de leyes , reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por el gobierno de Mexico.

Esta estrictamente prohibido que nuestros colaboradores cometan un acto ilegal o indebido o que instruyan a un tercero a cometerlo. Este principio incluye a todos los departamentos de la empresa sin excepción alguna.

En Quimical tratamos honesta y justamente a los funcionarios y empleados de gobierno.

Nos conducimos con la verdad y somos respetuosos en el trato con los representantes de gobierno y por ningún motivo permitimos o inducimos a ninguna persona a que destruya archivos que sean relevantes para un proceso de esclarecimiento de hechos.

ii. Participación en actividades políticas.

Está permitida la participación de los colaboradores en procesos políticos y/o electorales siempre y cuando esta sea enteramente a título personal y no podrá incluir contribuciones de tiempo, apoyo financiero y recursos que pertenezcan a la empresa. Cuando un colaborador elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de Quimical.



f. Con la comunidad.

Estamos comprometidos con la contribución al desarrollo de las comunidades en las que operamos. Buscamos mantener un canal de comunicación abierto con las comunidades en las que operamos que contribuya a la generación simultánea de valor económico y social en todas nuestras acciones, para nuestro crecimiento y sostenibilidad.

i. Apoyo a los comunidades.

Como parte de nuestra responsabilidad social, Quimical participa directamente y/o través de organizaciones en programas y acciones promueven la integración, desarrollo y la mejora en la calidad de vida de las comunidades en las que operamos.

Nuestro apoyo como empresa, puede ser por medio de patrocinios, asesoría, presencia, administración u otra clase de apoyo específicos.

Para que Quimical participe en proyectos de desarrollo comunitario, dicha participación debe sujetarse a lo siguiente:

- Ser apoyos alineados con nuestros valores, misión, visión y plan estratégico.
- Contemplar programas, acciones o patrocinios avalados o apoyados por las autoridades locales.
- No estar prohibida por la ley de Mexico.
- No significar asumir las obligaciones y responsabilidades fundamentales de las entidades gubernamentales, de otras empresas o de la misma comunidad.
- Estar orientada al desarrollo de la comunidad al fomentar la cultura, la salud, la educación, el deporte o el medio ambiente.

Se obtenga expresa constancia de recibo del beneficiario con importe o naturaleza de la contribución.

ii. Impulso de participación de colaboradores en el desarrollo de la comunidad.

En Quimical impulsamos a nuestros colaboradores a vivir los mismo valores empresariales, por lo que se promueve, impulsa y apoya para que participen como voluntarios en actividades de la comunidad donde operamos.

iii. Apoyo local / Generación de empleo.

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde operamos, por esto, una de nuestras formas de contribuir al desarrollo y beneficio estas comunidades, es procurar la contratación de personal local y el desarrollo de proveedores de bienes y/o servicios también locales. Por supuesto, la oportunidad laboral se define por la capacidad, el perfil del puesto y alineamiento con nuestros valores corporativos; por su parte, los criterios de selección proveedores son precio competitivo, calidad, experiencia y servicio.

g. Con el medio ambiente

i. Compromiso de Quimical con el medio ambiente.

Quimical está comprometida con la preservación del medio ambiente, tiene como objetivo alcanzar los máximos estándares en el desempeño ambiental, como base para lograr un desarrollo sustentable en todas sus operaciones, en relación con sus empleados, las comunidades en las que opera y las generaciones futuras, creando compromisos como empresa para contribuir al cuidado del medio ambiente con un alto nivel de desempeño y mejora continua.

Estamos conscientes de que nuestra operación tiene, inevitablemente, un impacto en el medio ambiente, por ello estamos comprometidos a buscar constante y permanentemente los medios para disminuirlo mediante la mejora continua en el control de emisiones, manejo de los residuos, tratamiento de aguas, ahorro de agua y, energía y todo elemento que potencialmente afecte al medio ambiente.

Quimical cumple con todas leyes y regulaciones ambientales de Mexico, así como también promueve su cumplimiento con sus grupos de interés.

ii. Compromiso de los colaboradores de Quimical con el medio ambiente.

Quimical promueve con sus colaboradores el cuidado del medio ambiente y reconoce las prácticas responsables en su labor cotidiana.

Establece y promueve acciones concretas basadas en la política ambiental, la cual todos los colaboradores están obligados a conocer, aplicar y vigilar.

Quimical proporciona los recursos necesarios para capacitar, entrenar y supervisar para que los colaboradores realicen sus operaciones de acuerdo a nuestros estándares ambientales.

En Quimical se impulsa a los colaboradores a vivir los mismo valores corporativos, por lo que se promueve, impulsa y apoya para que participen en actividades voluntarias fuera y dentro de la organización que reduzcan el impacto negativo al medio ambiente.

h. Con los competidores.

En Quimical estamos comprometidos a competir en el mercado basados en precio, calidad y atención, en un marco de integridad, respetando a nuestros competidores en todos los sentidos.

En Quimical competimos cumpliendo con todas las leyes y reglamentos sobre competencia justa existentes en Mexico.

No participamos en ningún acuerdo que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en que operamos y no utilizamos medios impropios para mejorar nuestra posición competitiva en dichos mercados.

Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores corporativos que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de Quimical.



Anticorrupción.

Cero tolerancia a sobornos, corrupción y extorsión

Dentro de nuestras prácticas están estrictamente prohibidos todo tipo de sobornos y actos de corrupción, ya sea dentro, fuera o en nombre de la empresa. No ofrecemos directa o indirectamente ningún beneficio monetario o de otro tipo con el fin de obtener, retener o asegurar alguna ventaja de negocio indebida.

No otorgamos, aceptamos o comprometemos regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influenciar una decisión de negocios. De igual manera, no damos ni obtenemos ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como tampoco llevamos a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas, autoridades o representantes gubernamentales u otra persona o entidad con quienes realizamos operaciones.

Decálogo.

1. Promovemos e impulsamos una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hacemos públicos nuestros valores, combatimos interna y externamente prácticas de corrupción y nos desempeñamos con base al código de ética.
3. Vivimos esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promovemos condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda nuestra comunidad. (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
5. Respetamos el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
6. Identificamos las necesidades sociales del entorno en que operamos y colaboramos en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
7. Identificamos y apoyamos causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
8. Invertimos tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que operamos.
9. Participamos mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. Tomamos en cuenta e involucramos a nuestro personal, accionistas y proveedores en nuestros programas de inversión y desarrollo social.

Faltas al código de ética y conducta. Sistema de denuncia.

Toda acción que viole los lineamientos de este código será objeto de sanciones, que se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas, las cuales pueden ir desde la suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los colaboradores, sin temor a consecuencias adversas, es vital para la vivencia en armonía con las disposiciones de este Código de Ética y Conducta.

La información presentada con relación a los casos reportados, recibirá una respuesta limpia, profesional y confidencial. Se tramitará las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su comprobación e impulsando las medidas para su resolución.

Nuestro Código de Ética y Conducta es aplicable a toda la organización y es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir. Para este fin, se han establecido diferentes canales de comunicación que los colaboradores de Quimical pueden utilizar para resolver dudas acerca del Código de Ética y Conducta, realizar sugerencias, informar sobre casos de ejemplaridad donde se promuevan los valores, o bien, evidenciar conductas indebidas dentro de la organización.

Hay dos canales de comunicación anónimos, el **BUZÓN ATENCIÓN** el cual se encuentra en la página oficial de Quimical: www.quimical.mx y la línea de atención **01-800-02-63-468**; o bien dirigiéndose directamente con el comité de responsabilidad social empresarial.

El comité de responsabilidad social empresarial investigará a profundidad cualquier reporte hecho de buena fe y no se tolerará ningún tipo de represalia por denuncias o reportes hechos de buena fe.



Comité de Responsabilidad Social Empresarial
Carretera a San Luis K.M. 15.5 Col. Diez S/N
Mexicali, Baja California. C.P 21397
(686) 561-00-25
www.quimical.mx